

**APRUEBA MODIFICACION DE CONVENIO DE COLABORACION Y  
ACUERDOS ENTRE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y  
BECAS Y TUCAPEL.**

HUEPIL, ABRIL 17 DE 2019.

**VISTOS:**

- a) Las atribuciones que me confiere la ley orgánica constitucional de Municipalidades, cuyo texto fue refundido por el DFL. N°-1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- b) El Art. 3 de la Ley 19.880 establece base de los Procesos Administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado.
- c) El Decreto Alcaldicio N° 3462 del año 2016, que asigna funciones y delega firma de actos administrativos.
- d) El Decreto Alcaldicio N°3548 del año 2016, que complementa la asignación de funciones y delegación de firmas.
- e) El Decreto Alcaldicio N°3565 de fecha 23 de noviembre de 2018, que Aprueba Plan de Salud Comunal y presupuesto del Dpto. de Salud año 2019
- f) La Modificación de Convenio de Colaboración y Acuerdos entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y Tucapel, de fecha 01 de marzo de 2019, celebrado entre la Ilustre Municipalidad de Tucapel, Rut [REDACTED] representada por su alcalde Sr. Jaime Veloso Jara, Rut [REDACTED] ambos domiciliados en calle [REDACTED], comuna de Tucapel y La Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, Corporación Autónoma de Derecho Público Rut [REDACTED] en adelante "JUNAEB", representada legalmente por su director regional del Biobío, Sr. Gonzalo Araneda Ruiz, Rut [REDACTED] ambos con domicilios en calle [REDACTED], ciudad de Concepción.

**DECRETO N° 1498 /**

1.-Apruebase La Modificación de Convenio de Colaboración y Acuerdos entre la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas y Tucapel, según punto f) de los vistos.

2.- Con fecha 2 de enero de 2018 la JUNAEB y la MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL, suscribieron un Convenio de Colaboración, con fecha de vencimiento el 31 de diciembre de 2019, el cual fue aprobado mediante resolución exenta N° 126 del 06 de marzo del 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y INFORMESE Y ARCHIVASE.



MARIA FERNANDA MEDINA FERREIRA  
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

Distribución:  
Of. De Partes Municipal  
Of. Alcaldía  
Of. Depto. Salud  
FDA/MFME/PPCH/mlc

